



RESOLUCIÓN

Asunto: *Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para el desarrollo del evento “Tenerife Volcanic Fashion 2023” (Expediente E2023001251; 9/2023).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 8 de febrero de 2023, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cologan Ruiz Benítez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00€) para la financiación del evento “Tenerife Volcanic Fashion 2023”. Junto con la solicitud, presentan una memoria.

SEGUNDO.- A la vista de la solicitud formulada por Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio emite informe sobre la necesidad de realizar una modificación en el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, que se eleva al Consejo de Gobierno Insular, para incluir la mencionada aportación específica, y con fecha 15 de marzo de 2023, se acuerda el mismo.

En consecuencia, el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio emite informe de fecha 16 de marzo de 2023.

TERCERO.- Se ha constatado que a la citada Entidad se le concedió aportación específica para la misma finalidad en el año 2020, por Resolución R0000015250 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 10 de diciembre de 2020, y que la misma se encuentra justificada por Resolución R0000029377 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 2 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Con fecha 22 de marzo de 2023, el Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, informa favorablemente, la propuesta sometida a fiscalización previa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 15 de marzo de 2023, se procedió a la modificación el Anexo IV de las Bases de Ejecución del



Documento

CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



Presupuesto de la Corporación para el año 2023, por el que se disminuye la siguiente aportación específica consignada a favor de la INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE, S.A. (IFTSA), en el siguiente sentido:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE, S.A.	Crédito disponible	Modificación	Crédito definitivo
2023.0801.4331.44903	20230045	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	235.000,00	-185.000,00	50.000,00

Y se incluye la siguiente aportación específica a favor de la EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	Crédito Inicial	Modificación	Crédito definitivo
2023.0803.4335.44904	20230022	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023	0,00	+185.000,00	185.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO.- De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



“(…) - Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:

- *Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.*
- *Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.*

- En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación. (…)”.

CUARTO.- En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, de fecha 16 de marzo de 2023, en el que se hace constar lo siguiente:

“(…) Con fecha 8 de febrero de 2022, se ha recibido en el Registro de esta Corporación un escrito presentado por D. Ricardo Cólogan Ruiz Benítez de Lugo, en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), con CIF A-38223350, en el que se solicita la aportación específica para el desarrollo del evento “Tenerife Volcanic Fashion 2023” (TVF) y su abono anticipado.

Junto con la solicitud presentada se adjunta una memoria que expone que, en esta ocasión, se ha apostado por dar un giro al evento, donde será prioritario el cambio de estrategia, la diversificación de acciones, cambio de ubicación que deberá añadir un plus de estilo, sofisticación y elegancia a este proyecto, características inherentes en los proyectos de moda y que hasta ahora en el Recinto Ferial no se había conseguido. Se quiere dar un efecto “boutique” y de exclusividad que harán único y diferente esta edición de TVF. Además, se quiere contar con un equipo de profesionales especializados en el sector de la moda con una trayectoria y una experiencia consolidada y demostrable que facilitará en trabajo a todos los niveles.

El objetivo que se plantea en la memoria es el de impulsar y promocionar el sector textil y de la moda de Tenerife, para ello se marcan los siguientes objetivos específicos:

- *Potenciar la comercialización del sector textil y de la moda de Tenerife.*
- *Impulsar el emprendimiento y la consolidación empresarial*



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



- Establecer y desarrollar nuevas estrategias de divulgación y comunicación.
- Servir de escaparate a diseñadores y empresarios locales, nacionales e internacionales.
- Crear un punto de encuentro para crear sinergias entre los numerosos profesionales del sector.

Para conseguir esos objetivos expuestos anteriormente, según la memoria se van a realizar las siguientes actividades durante los días comprendidos entre el 20 y el 23 de abril:

- Pasarela Tenerife Volcanic Fashion, durante 3 días (viernes, sábado y domingo)
- Fashion Talk, durante todo el evento, impartidas por profesionales del mundo de la moda que tratarán diferentes aspectos de la industria de la moda (ponencias, mesas redondas...)
- Exposiciones (de marcas tinerfeñas, sostenibilidad, ...)
- Show de peluquería
- Market room, se habilitarán espacios que se convertirán en verdaderas boutiques de moda para que los diseñadores y creadores canarios puedan comercializar o mostrar sus colecciones. El objetivo es concentrar en un mismo lugar y en un mismo tiempo a toda la creatividad y todo el talento canario con potenciales clientes.

Estas actividades vienen complementadas con otras como música, gastronomía/coctelería, set de entrevistas, acciones con prensa nacional, influencers y se realizará un plan de comunicación acorde al evento.

En el presupuesto de Ingresos y gastos, presentado por la EIASA, indican que el presupuesto total de la actividad asciende a 215.000,00€, con el siguiente detalle:



Documento

CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS						IMPORTE
TOTAL INGRESOS						215.000,00 €
Aportación Especifica Cabildo Insular de Tenerife Volcanic						185.000,00 €
Inscripciones						10.000,00 €
Patrocinadores						20.000,00 €
TOTAL GASTOS						215.000,00 €
Dirección Artística Pasarela						6.885,00 €
Regeduria y Backstate						4.050,00 €
Estilismo Maquillaje/Peluqueria						12.150,00 €
Modelos						52.650,00 €
Gabinete Comunicación/Prensa						8.100,00 €
Medios Audiovisuales (Fotografía-Edic Videos-Streaming)						20.250,00 €
Dirección Técnica						3.240,00 €
Alquiler Espacio (Desfiles - Market Room)						12.150,00 €
Equipamiento Pasarela (Tarima, Truss, Pantallas, Gradas)						8.100,00 €
Decoración-Rotulación						2.000,00 €
Equipamiento Iluminación y Sonido						12.150,00 €
Publicidad-Propaganda-Promoción						12.150,00 €
Actividades						57.075,00 €
Fashion Talks						20.000,00 €
Exposiciones						11.625,00 €
Peluqueria (Show)						15.000,00 €
Influencer						8.100,00 €
Gastos Viajes						2.350,00 €
Personal-Asistencia						4.050,00 €
SUPERAVIT/DEFICIT ACTIVIDAD (Ingresos-Gastos)						0,00 €

En relación al coste de personal-asistencia por importe de 4.050,00 €, este viene dada, una parte por personal externo (empresas de azafatos/as) para necesidades puntuales del evento (1.473,99), y propio de la EIASA (2.576,01€) y que están presupuestadas según el cuadro siguiente:



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico
Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio
R0000053505

PERSONAL DE LA EIASA EN LA TENERIFE VOLCANIC FASHION 2023													
FECHAS	ACCIONES	PERSONAL	HORA			PROPIO / AJENO	HORAS IMPUTABLE	COSTE ORDINARIO	TOTAL	HORAS EXTRA	COSTES		
			INICIO	FINAL	TOTAL						COSTE HORA / FESTIVO	TOTAL	COSTE TOTAL
19/04/2023	Asistencia Coordinac Evento	María Goretti Martín González	16:00	19:00	3	Propio				3	46,60 €	139,80 €	139,80 €
Miércoles	Asistencia Coordinac Evento	Natanael Padron Navarro	16:00	19:00	3	Propio				3	34,09 €	102,27 €	102,27 €
	Asistencia Coordinac Evento	Isabel Méndez Delgado	16:00	19:00	3	Propio				3	44,12 €	132,36 €	132,36 €
	Asistencia Coordinac Evento	María Eugenia Bonilla Cabrera	16:00	19:00	3	Propio				3	26,72 €	80,16 €	80,16 €
20/04/2023	Asistencia Coordinac Evento	María Goretti Martín González	16:00	19:00	3	Propio				3	46,60 €	139,80 €	139,80 €
Jueves	Asistencia Coordinac Evento	Natanael Padron Navarro	16:00	19:00	3	Propio				3	34,09 €	102,27 €	102,27 €
	Asistencia Coordinac Evento	Isabel Méndez Delgado	16:00	19:00	3	Propio				3	44,12 €	132,36 €	132,36 €
	Asistencia Coordinac Evento	María Eugenia Bonilla Cabrera	16:00	19:00	3	Propio				3	26,72 €	80,16 €	80,16 €
21/04/2023	Asistencia Coordinac Evento	María Goretti Martín González	16:00	19:00	3	Propio				3	46,60 €	139,80 €	139,80 €
Viernes	Asistencia Coordinac Evento	Natanael Padron Navarro	16:00	19:00	3	Propio				3	34,09 €	102,27 €	102,27 €
	Asistencia Coordinac Evento	Isabel Méndez Delgado	16:00	19:00	3	Propio				3	44,12 €	132,36 €	132,36 €
	Asistencia Coordinac Evento	María Eugenia Bonilla Cabrera	16:00	19:00	3	Propio				3	26,72 €	80,16 €	80,16 €
22/04/2023	Asistencia Coordinac Evento	María Goretti Martín González	10:00	14:00	4	Propio				4	46,60 €	186,40 €	186,40 €
Sábado	Asistencia Coordinac Evento	Natanael Padron Navarro	10:00	14:00	4	Propio				4	34,09 €	136,36 €	136,36 €
	Asistencia Coordinac Evento	Isabel Méndez Delgado	10:00	14:00	4	Propio				4	44,12 €	176,48 €	176,48 €
	Asistencia Coordinac Evento	María Eugenia Bonilla Cabrera	10:00	14:00	4	Propio				4	26,72 €	106,88 €	106,88 €
23/04/2023	Asistencia Coordinac Evento	María Goretti Martín González	10:00	14:00	4	Propio				4	46,60 €	186,40 €	186,40 €
Domingo	Asistencia Coordinac Evento	Natanael Padron Navarro	10:00	14:00	4	Propio				4	34,09 €	136,36 €	136,36 €
	Asistencia Coordinac Evento	Isabel Méndez Delgado	10:00	14:00	4	Propio				4	44,12 €	176,48 €	176,48 €
	Asistencia Coordinac Evento	María Eugenia Bonilla Cabrera	10:00	14:00	4	Propio				4	26,72 €	106,88 €	106,88 €
												TOTAL	2.576,01 €

Nota: El precio por hora del personal está calculado según las tarifas del ejercicio 2022, por lo que puede estar sujeto a variación.

Una vez actualizado el precio hora del personal al ejercicio 2023, el coste total teniendo en cuenta el personal y el número de horas descritas en el cuadro anterior, queda de la siguiente manera:

Personal	Nº horas extras	Coste hora extra	Coste Total
Mª Goretti Martín González	17	50,71€	862,07€
Natanael Padrón Navarro	17	36,24€	616,08€
Isabel Méndez Delgado	17	45,92€	780,64€
Mª Eugenia Bonilla Cabrera	17	31,69€	538,73€
TOTAL			2.797,52€



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



Por tanto, el exceso del coste de personal que viene de la diferencia entre el año 2022 y el 2023 asciende a 221,51€ que tendrá que ser financiado por la Empresa Insular de Artesanía S.A.

De acuerdo con lo detallado anteriormente, la petición de fondos para el desarrollo del evento "Tenerife Volcanic Fashion 2023" al Cabildo Insular de Tenerife, asciende a la cantidad de 185.000,00€, siendo el resto de ingresos previstos procedentes de la inscripción de las empresas al evento (10.000,00€) y la previsión de patrocinadores (20.000,00€), resultando un presupuesto total de actividad de 215.000,00€.

Si por parte el Órgano competente así se considera, procedería conceder la financiación solicitada, por importe de 185.000,00€, que deberá tramitarse como una aportación específica según se recoge en la Base 76 de las Bases de Ejecución del presupuesto en la aportación específica de "Ferias de la Moda de Tenerife 2023" (proy. 23-022) en el Anexo IV, en la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904.

(...)."

A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, se da por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO.- Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se hace constar que "En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos."

SEXTO.- Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023, bajo la denominación "FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023", por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2023, por el que se modifica el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución.

SÉPTIMO.- En virtud de lo dispuesto en la referida Base 76ª, "el reconocimiento de la obligación y pago de una aportación requerirá la previa aprobación de la justificación de la que se haya concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad". La



Documento

CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermítas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



aportación específica le fue concedida por Resolución R0000015250 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 10 de diciembre de 2020, y la misma se encuentra justificada por Resolución R0000029377 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 2 de diciembre de 2021.

OCTAVO.- De conformidad con el Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular de Tenerife, así como del Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, ambos aprobados mediante Acuerdos del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparados en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere informe de fiscalización previa por parte de la Intervención General.

NOVENO.- La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2023 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: "(...) c) *corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento (autorización y disposición del gasto) y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)*".

DÉCIMO.- Es competencia de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de conformidad con el Decreto de fecha 29 de julio de 2022 de la Dirección Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente que modifica la Estructura y Organización de la Corporación, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado en sesión ordinaria el pasado 3 de septiembre de 2019, por el que se acordó el nombramiento de la titular de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico, y la atribución de sus competencias, entre otras, el fomento de la artesanía (B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, núm. 123 de 11 de octubre de 2019).

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1.c) del vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019), que atribuye a los Directores Insulares la competencia para autorizar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones en la cuantía y en la Base 26 de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular para el vigente ejercicio presupuestario.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), con NIF A38223350, la siguiente aportación específica:

1. Objeto: Proyecto "TENERIFE VOLCANIC FASHION 2023".
2. Crédito presupuestario: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 23-0803-4335-44904.



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



3. Pago: **abono anticipado.**

4. Justificación: El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **30 de septiembre de 2023**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:

- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de ejecución del presupuesto, que consta del siguiente contenido:
 1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 4. Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
 5. Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.
- Los Servicios gestores podrán exigir a las Entidades beneficiarias la realización de un informe de auditoría externa que dé soporte a la justificación presentada, cuyo coste podrá ser considerado como gasto elegible a imputar a la aportación.
- En estos casos, el acuerdo de otorgamiento de la aportación en cuestión deberá recoger expresamente los términos y alcance del informe de auditoría exigido. - Sin perjuicio de todo lo anterior,



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

(Se adjuntan los anexos)

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.** (EIASA), con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Expediente	E2023001251
Aplicación Presupuestaria	2023 0803 4335 44904
Descripción	TENERIFE VOLCANIC FASHION 2023
Importe (en euros)	185.000,00 €
Propuesta	23-002567
Ítem de gasto	23-004332
Proyecto	23-0022
Nº factura	ANEXO IV - EIASA
Factura SIGEC	23-002984

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



Total Ingresos	€ -
----------------	-----

3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

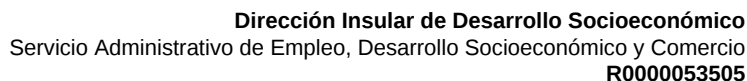
Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6



Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:21:35 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/03/2023, 13:22:55 UTC



	Documento		
	CSV documento	fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023	
	CSV firma	f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/fab4ccf3-13d1-527d-8757-7747fec16023	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f21c2021-e6d5-5154-b79e-a2d0099117a6	